



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

La Molina, 05 de diciembre del 2024

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0783-2024-MDLM-GM

LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO:

El Documento Simple N°: S-09668-2024, ingresado por la empresa SATELLITE S.A.C., con fecha 12.11.2024, el Informe N°0547-2024-MDLM-OGAF-OSGP, de fecha 20 noviembre 2024, emitido por la Oficina de Servicios Generales y Patrimonio; el Informe N° 214-2024-MDLM-OGAF, de fecha 25 de noviembre del 2024, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas y el Informe N° 0359-2024-MDLM-OGAJ, de fecha 03 de diciembre del 2024, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y

CONSIDERANDO:

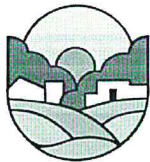
Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°27680, se establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que es concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de lo expuesto de la citada norma, debemos de recordar que la Municipalidad Distrital de La Molina al ser un órgano de derecho público se encuentra enmarcada dentro del ámbito de las normas o leyes que se encuentran vigentes; con base a ello, reconociendo que esta es una fuente de derecho administrativo, su observancia es obligatoria para todos los niveles de gobierno;

Que, mediante Carta N°12-11-2024-OPE-SATELLITE, ingresado a la entidad con fecha de recepción 12.11.2024 a través de Documento Simple N°:S-09668-2024, la empresa SATELLITE S.A.C. remite la lista de las placas que serán objeto de cambio de uso, para lo cual solicita la Resolución Municipal respectiva.

Que, mediante Contrato N°027-2024/MDLM, que deviene del proceso de selección Adjudicación Simplificada N°014-2024/MDLM-CS, en relación al "Servicio de Renting Vehicular para La Municipalidad Distrital de La Molina", se contrató el servicio de veintiuno (21) camionetas 4x2 doble cabina-patrullaje y dos (02) camionetas pick up 4x4 doble cabina-patrullaje.

Que, mediante Informe N°0547-2024-MDLM-OGAF-OSGP, de fecha 20 de noviembre del 2024, la Oficina de Servicios Generales y Patrimonio comunica a la Oficina General de Administración y Finanzas la asignación de los vehículos arriba señalados al uso exclusivo del servicio de Serenazgo municipal, por lo que solicita se emita el acto resolutivo para el trámite correspondiente de las placas, ya que dichas unidades vehiculares será para uso de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial de la



Municipalidad Distrital de La Molina.

Que, el Informe N° 0214-2024-MDLM-OGAF, de fecha 21 de noviembre del 2024, la Oficina General de Administración y Finanzas encuentra conforme lo solicitado por la Oficina de Servicios Generales y Patrimonio, y remite los actuados, solicitando se traslade el expediente a la Gerencia Municipal a efecto que, se emita la Resolución de asignación de los vehículos señalados por la empresa SATELITE S.A.C. al uso exclusivo del Servicio de Serenazgo Municipal, para ser destinados a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial de la Municipalidad Distrital de La Molina.

Que, mediante opinión legal recaída en el Informe N° 0359-2024-MDLM-OGAJ, de fecha 03 de diciembre, la Oficina General de Asesoría Jurídica, después de una valoración jurídica, opina lo siguiente:

*visto los informes de las áreas intervinientes, las normas legales citadas en el presente informe y habiéndose cumplido con los procedimientos y requisitos establecidos mediante Decreto Supremo N° 017-2008-MTC reglamento de Placa Única Nacional de Rodaje, **resulta viable desde el punto de vista legal** la emisión de los actos resolutivos por parte de la Gerencia Municipal, en concordancia con el inciso C) e L) del artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 007-2023/MDLM, para la acreditación de las veintiuno (21) camionetas 4x2 doble cabina-patrullaje y dos (02) camionetas pick up 4x4 doble cabina-patrullaje adquiridas mediante el procedimiento de selección adjudicación simplificada N° 014-2024/MDLM-CS en relación al "Servicio de Renting Vehicular para la Municipalidad Distrital de La Molina", que serán de uso exclusivo del servicio de Serenazgo Municipal destinadas a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, de acuerdo al siguiente detalle:*

ITEMS	DETALLE	PLACA/CHASIS
1	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-754
2	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXP-838
3	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-703
4	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-753
5	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-771
6	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXS-930
7	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-731
8	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-783
9	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-759
10	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-727
11	Camioneta 4x2 doble cabina-	BXO-735



	patrullaje	
12	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-709
13	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXP-822
14	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-733
15	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-718
16	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-728
17	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-736
18	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXP-821
19	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXS-929
20	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-782
21	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-760
22	Camioneta pick up 4x4 doble cabina-patrullaje	CBM-916
23	Camioneta pick up 4x4 doble cabina-patrullaje	CBN-855

Estando a lo expuesto, contando con las visaciones de la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Servicios Generales y Patrimonio y la Oficina General de Asesoría Jurídica, y estando a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, el Gerente Municipal, en representación de la Municipalidad Distrital de La Molina;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR las veintiuno (21) camionetas 4x2 doble cabina-patrullaje y dos (02) camionetas pick up 4x4 doble cabina-patrullaje adquiridas mediante el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°014-2024/MDLM-CS, en relación al "Servicio de Renting Vehicular para la Municipalidad Distrital de La Molina", que serán de uso exclusivo del servicio de Serenazgo municipal destinadas a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEMS	DETALLE	PLACA/CHASIS
1	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-754
2	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXP-838
3	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-703
4	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-753
5	Camioneta 4x2 doble cabina-	BXO-771



	patrullaje	
6	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXS-930
7	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-731
8	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-783
9	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-759
10	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-727
11	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-735
12	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-709
13	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXP-822
14	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-733
15	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-718
16	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-728
17	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-736
18	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXP-821
19	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXS-929
20	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-782
21	Camioneta 4x2 doble cabina-patrullaje	BXO-760
22	Camioneta pick up 4x4 doble cabina-patrullaje	CBM-916
23	Camioneta pick up 4x4 doble cabina-patrullaje	CBN-855



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial el cuidado y manejo responsable de cada unidad vehicular, las cuales deberán ser operados por conductores que cumplan la categoría que corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR con la presente resolución a la Oficina General de Administración y Finanzas, la Oficina de Servicios Generales y Patrimonio, la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Vial, y demás áreas pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR la Oficina de Tecnologías de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina <https://portal.munimolina.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LALM/JLJEG



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

LILIANA ANTONIETA LOAYZA MANRIQUE DE ROMERO
GERENTE MUNICIPAL